



DECRETO ALCALDICIO N° 910 /
MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 205
DE FECHA 26.01.2015.
APRUEBA ANEXOS CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 26.01.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para realizar Servicios de Aseo en Dependencias Municipales.

El Memo N° 85 de fecha 31.03.2015 de la Dirección de Administración Finanzas, mediante el cual solicita autorice Anexos de Contratos de Prestación de Servicios de fecha 31.03.2015, para realizar Servicios de Aseo en Dependencias Municipales, Edificio Consistorial y Casa Cumsille, a las personas que a continuación se individualizan:

- Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° [REDACTED]
- Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT N° [REDACTED]
- Sra. Isabel Lucero Orellana, RUT N° [REDACTED]
- Sra. María Pino Garay, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley n° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 26.01.2015, en lo siguiente:

DICE : Autorízase contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para realizar Servicios de Aseo en Dependencias Municipales.

DEBE DECIR : Autorízase contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para realizar Servicios de Aseo en Dependencias Municipales. Apruébase Contratos de Prestación de Servicios de fecha 26.01.2015.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 31.03.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Alcaldía, Secretaría Municipal, SII, Informática, Administración, Secpla, Dideco, parte frontal, baños varones, patios pasillos, frontis exteriores y otros que se acuerden con la Jefatura directa".

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.03.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales Edificio Consistorial, Oficinas Tesorería, Rentas, Obras, Tránsito, Dideco, baños damas, patios, pasillos y otros que se acuerden con la Jefatura directa".

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.03.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Lucero Orellana, RUT [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Finanzas, Comunicaciones, Salón de Reuniones, Oficina Concejales, Comedor, baños, patios, pasillos, frontis exteriores, coordinación y entrega de materiales de aseo y otros que se acuerden con la Jefatura directa".

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.03.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Pino Garay, RUT [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Oficina de Cultura, baños, patio, pasillos, frontis exteriores, Techo Cultural y Oficina de Prodesal y otros que se acuerden con la Jefatura directa".

Todos los Anexos de Contratos modifican la Cláusula Cuarta en lo siguiente :

"El Plazo de vigencia del Contrato será entre el 01 hasta el 30 de Abril de 2015, ambas fechas inclusive".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.009. "Servicios de Aseo", Área Gestión Interna Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Personal (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE